

Lucha contra la corrupción, el caso de Francisco Gómez de la Madriz (1700-1703)

Aníbal Chajón Flores

Resumen

La corrupción es uno de los problemas más serios que enfrenta la sociedad guatemalteca y es la que produce más pobreza e inseguridad en la población. En este artículo se describe un incidente en el que el juez Francisco Gómez de la Madriz intentó, entre 1700 y 1703, exponer actos de corrupción en el gobierno del reino de Guatemala. Madriz obtuvo el cargo como todos los funcionarios, por contactos personales, pero fue nombrado para una Audiencia en España, por lo que intentó hacer un buen trabajo en Guatemala. Al final, fracasó porque su principal apoyo en España, el gobernador del Consejo de Indias falleció, en la misma época que cambió la dinastía gobernante. Esto permitió que los funcionarios en Guatemala, junto con la élite capitalina, logran expulsarlo y acusarlo de sublevación contra el rey. Como referente teórico se utilizaron conceptos tomados sobre administración hispana de Clarence Haring, Roger Merriman, José Ots Capdequí, y sobre corrupción, de Pilar Leiva. El objetivo general de este trabajo fue: identificar los procedimientos por los que los funcionarios y las élites capitalinas lograron deponer al juez Francisco Gómez de la Madriz; mientras que los específicos fueron: establecer qué causas impidieron a Madriz cumplir con la aplicación de la justicia en Guatemala; determinar el papel de las élites capitalinas en los incidentes y documentar la percepción de universitarios en el siglo XXI sobre lo ocurrido a principios del siglo XVIII. Todos fueron alcanzados y, para la percepción de los jóvenes se realizó una

encuesta con 8,138 participantes, cuya amplia mayoría opinó que debe lucharse contra la corrupción.

Palabras clave: Corrupción, justicia, administración, Gómez de la Madriz, Real Audiencia.

Abstract

Poverty and insecurity in Guatemala are product from de corruption. This article is about incidents occurred between 1700 and 1703, when the Judge Francisco Gómez de la Madriz tried to expose corruption in Guatemalan government. He wanted to do an excellent job because he had an important position in Spain. But he failed because his main support in Spain, the governor of the Council of the Indies passed away, at the same time that the ruling dynasty changed. So, the authorities and the commercial elite in Guatemala expelled him and accused him of revolt against the king. For the theoretical reference in this article, were used concepts about Hispanic administration from Clarence Haring, Roger Merriman, José Ots Capdequí, and from Pilar Leiva, for corruption. The general objective was: to identify the procedures by which the authorities and elites deposed the Judge Francisco Gómez de la Madriz; what causes prevented the justice application; determine the role of the elite in the incidents and document the perception of young university students in the 21st century about what happened at the beginning of the 18th century, by a survey with 8,138

participants. The majority of whom opined that corruption should be fought.

Keywords: Corruption, justice, administration, Gómez de la Madriz, Real Audiencia.

Introducción

La sociedad guatemalteca está necesitada de contar con gobiernos transparentes. El sistema de gobierno actual, aunque con un largo proceso de desarrollo desde 1821 hasta 2021, es heredero del establecido por los españoles durante su dominación, entre 1524 y 1821; por ello, se propone exponer a la sociedad actual las inquietudes que se han mantenido por la búsqueda de transparencia, contando con la participación de grupos ajenos a la élite. En el período hispánico, se implementaron tres mecanismos para control a las autoridades en el territorio indiano, como llamaban en los siglos XVI y XVII al continente americano las autoridades españolas. Estos fueron: el juicio de residencia, la visita y la pesquisa. Fueron concebidas como la oportunidad de perseguir judicialmente a funcionarios que se hubieran excedido en el cumplimiento de sus funciones, generalmente dando prioridad al uso de los fondos de la Corona. Desde los corregidores y alcaldes mayores, hasta los presidentes de la Audiencia, todos los funcionarios estaban sujetos a un escrutinio al finalizar sus períodos. A pesar de ello, estos procedimientos no lograron su cometido puesto que, en la mayoría de los casos, los funcionarios acusados de corrupción eran perdonados y, en ocasiones, castigados con multas que no correspondían a los abusos cometidos incluyendo, claro, el mal manejo de los fondos públicos. En ese contexto, a Santiago de Guatemala, en 1700, arribó un juez designado por el Consejo de Indias para inspeccionar los manejos de dos presidentes de la Audiencia. Sin embargo, las autoridades locales encontraron la forma de burlar los procedimientos legales y, en lugar de

salir sancionadas, consiguieron detener y perjudicar al juez. Se trató de Francisco Gómez de la Madriz (también escrito De la Madrid, Lamadrid y Lamadriz, en este artículo se usa como firmaba el personaje), quien estuvo en el territorio hasta 1702. Este fue un claro ejemplo de la impunidad que imperó en el sistema de gobierno establecido por los españoles en el continente americano.

Con esta investigación se pretende explicar los recursos utilizados por los funcionarios y la élite capitalina y los vanos intentos de Madriz por imponer la ley y reparar los daños a la población que no pertenecía a la élite.

El caso presentado en este artículo puede servir de referencia para comprender otros fenómenos similares en la historia reciente del país, puesto que, como indican publicaciones recientes, en 2015 se produjo un cambio en la aparente tolerancia a la corrupción en el país: “Desde entonces, la sociedad guatemalteca ha expresado un rechazo enérgico contra la corrupción y ha demandado cambios profundos para garantizar una gestión pública transparente” (Melgar, Contreras y Monzón, 2015, pág. 7). Con este trabajo, se cumple con la legislación que rige a la Universidad de San Carlos, al Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala; así como con el K’atún 2032, al promover la cultura como elemento para la revitalización del tejido social.

Sobre este tema, el autor realizó una investigación (Chajón, 2000), en la que abordó material documental del siglo XVII y XVIII, pero no pudo consultar los fondos del Archivo General de Indias, relacionados a las disputas de poder entre la élite y el funcionario peninsular, por lo que en esta oportunidad se utilizaron los documentos a los que no se tuvo acceso en aquella época. Otra publicación sobre el tema es la de María del Carmen León (1988), quien trabajó la participación del funcionario en Soconusco,

mientras que se encontraron casos similares en la legislación indiana (Garriga, 2017), Quito (Leiva, 2017), Panamá (Andújar, 2017) y Chile (2017).

El objetivo general de este trabajo fue: identificar los procedimientos por los que los funcionarios y las élites capitalinas lograron deponer al juez de residencia Francisco Gómez de la Madriz; mientras que los específicos fueron: establecer qué causas impidieron a Madriz cumplir con la aplicación de la justicia en Guatemala; determinar el papel de las élites capitalinas en los incidentes y documentar la percepción de universitarios en el siglo XXI sobre lo ocurrido a principios del siglo XVIII.

Para la realización de la investigación se procedió a la revisión bibliográfica de las obras relacionadas con los siglos XVII y XVIII, se consultaron los fondos disponibles sobre el tema en los archivos históricos y se hizo circular una encuesta para obtener la percepción que se maneja sobre el personaje.

Referente teórico

Para el abordaje teórico, se utilizaron las categorías sobre el gobierno indiano que desarrolló Clarence Haring (1990), con sus características, dificultades y problemáticas, así como las reacciones que permitieron ejercer el dominio desde España de un territorio tan extenso. Al momento de la invasión castellana en tierras americanas, se ignoraban las dimensiones del territorio, pero quedó claro que iba a ser incorporado a la Corona de Castilla, unidad política separada de Aragón. Por ello, se trasladaron todas las instituciones castellanas, incluida la legislación, y se organizaron unidades territoriales, conceptualizadas como reinos, ya que de la unión de estos se había formado Castilla: León, Galicia, Toledo, Sevilla, Córdoba y otros. Cuando se pudieron tomar las dimensiones geográficas, se creó una entidad

responsable de la administración, el Real y Supremo Consejo de las Indias o simplemente el Consejo de Indias, en 1524. Por su parte, Roger Merriman (1959) destacó el papel que desempeñaron los pesquisidores, que eran inspectores reales establecidos para impedir que un funcionario abusara de su poder. Además, pronto se adaptó el concepto de gobernante en sustitución del rey o virrey, como se había hecho en Cerdeña, en 1323. Según José Ots Capdequí (1941, 1945), también se trasplantó a las Indias Occidentales la institución jurídica suprema, la Audiencia, que tomó como modelo las chancillerías de Valladolid y Granada, con un presidente y varios magistrados, llamados oidores. Además, se instauraron las visitas o juicios a funcionarios por denuncias de fraude o abuso de poder; el juicio de residencia, que se realizaba al terminar su período de gobierno, y las pesquisas, también por acusaciones concretas, aunque de carácter informativo. A la vez que se ampliaron las funciones de la Audiencia, dándole el poder que tenía el Consejo de Castilla, pues sus miembros también formaban el Real Acuerdo. Debe considerarse que, para los pueblos, la principal función de un gobernante era administrar verdadera justicia y, en las Indias, se esperaba que lo hiciera la Real Audiencia (Chiquín, 2019).

El excesivo poder que podían adquirir los funcionarios tan lejos del control monárquico dio origen a una constante lucha contra la corrupción, entendida esta, según Carlos Garriga (2017) como una depravación contraria al orden divino. Un funcionario que buscara enriquecerse no era capaz de aplicar medidas con justicia. En el siglo XXI, se entiende más generalmente como un abuso del oficio público en beneficio privado y, como puede verse, esta acepción estaba comprendida en la que estaba vigente en los siglos XVI y XVII que era mucho más amplia, al agregar el contenido moral. Desde el siglo XIV, la literatura legal

dejaba claro que se esperaba que el funcionario fuera como un sacerdote de la justicia, lo más perfecto posible. En este orden de ideas, Pilar Leiva (2017) destaca que el problema en esa época era que podían existir diversos factores que favorecían la corrupción, sobre todo los negocios (incluida la venalidad o venta de cargos públicos), amistades, antipatías y, sobre todo, relaciones familiares, lo que propiciaba que los particulares trataran de beneficiarse con un funcionario corrupto. Varios ejemplos podrán verse en las siguientes líneas.

Corrupción en las Indias Occidentales

El principal problema que afrontaron los gobiernos de los siglos XVI y XVII fueron financieros. España pasó muy rápido a depender de préstamos para mantener su hegemonía en Europa, empecinándose sus monarcas en mantener territorios que buscaban su autonomía, lo que provocaba enormes gastos en guerras. Es ampliamente conocido que las grandes cantidades de oro enviadas por los conquistadores, al llegar a España, ya estaban comprometidas con banqueros del norte de Europa. La falta constante de recursos motivó a tomar medidas desesperadas. En 1591 se inició la venta de cargos, aunque los de menos capacidad de decisión y se prohibió su venta a comerciantes. Sin embargo, por la necesidad constante de dinero, en 1604 y 1608, se emitieron órdenes para vender a comerciantes los cargos vendibles, lo que provocó una constante puja por los cargos y la búsqueda de privilegios para los poseedores o su círculo de asociados. En 1611 era claro que España no tenía capacidad financiera para proteger sus extensos dominios y la situación empeoró con el papel cada vez más relevante de Francia. La crisis se desató en 1674, cuando los franceses invadieron el Franco Condado y los Países Bajos Españoles, prácticamente cualquier cargo estaba en venta. A esta situación, se sumaba la obstinación de

los comerciantes de Sevilla para mantener un monopolio sobre las Indias, toda vez que eran incapaces de satisfacer la demanda de productos. Los comerciantes de las grandes ciudades indianas imitaron a Sevilla: México y Lima, creando una situación muy difícil a las autoridades, personas que habían obtenido el cargo por compra. Tenían que decidir entre obtener ingresos para la defensa o aplicar las leyes que limitaban el comercio. De esta cuenta, los oidores de las audiencias buscaban, por lo general, que se cumplieran las limitaciones comerciales, y los presidentes, a su vez gobernadores, apoyaban a los comerciantes; ya que, en muchas ocasiones, ellos mismos lo eran (Webre, 1987). A su vez, la máxima autoridad, el Consejo de Indias, se fue ampliando continuamente y, por fin, sus cargos también estuvieron a la venta (González, 1978). Hubo un intento fallido de reformarlo en 1691, pero no funcionó por la aparición de otra guerra, en la que España ayudó a Austria contra los franceses, húngaros (dirigidos por Emerico de Tequeli) y turcos, para lo cual era indispensable obtener ingresos. Un ejemplo de la asignación de cargos la ofrece Pedro Núñez de Prado (1638-1699), miembro de una familia de abogados, propietarios de un cargo en la chancillería de Valladolid, quien contó con el apoyo del confesor de Carlos II, el dominico Pedro Matilla. Núñez recibió el título de I conde de Adanero, y fue gobernador del Consejo de Indias entre 1695 y 1699. En el cargo, consiguió plaza para su hijo aunque podría ocupar hasta llegar a los 25 años, porque era menor cuando la obtuvo y, por supuesto, todavía no estaba graduado en leyes. Otro caso es el de José María de la Cerda, hijo de Tomás de la Cerda, ex virrey de Nueva España, a quien se le concedió plaza en el Consejo a los tres años de edad, aunque la ocupó hasta los 18 (Infante, 2019). Con la llegada del primer monarca Borbón, Felipe V, la situación en la administración de España fue tensa, pues llegaba un rey

extranjero que debía mantener la estabilidad en plena guerra contra Inglaterra y sus aliados, que no aceptaban al gobernante francés. Por ello, se intentó mantener la estructura anterior, pero los cambios se hicieron notables a partir de 1703 (De Bernardo, 2006). En cambio, se intentó desarticular el Consejo de Indias desde

el principio, se le debilitó profundamente desde 1701 y, mucho más, en 1717 (González, 1978). De esa cuenta, algunos casos conocidos sobre la corrupción en el gobierno hispano corresponden al reinado de Carlos II (1665-1700), que pueden verse en la Tabla 1.

Tabla 1. Algunos casos de corrupción en Indias

Años	Personaje	Incidentes
1667-1670	Pedro Miranda Santillán (1623-1670), fiscal de la Audiencia de Guatemala	La alcabala (impuesto a las transacciones comerciales) se estableció en 1604. Entre 1607 y 1667 la adquirió el Ayuntamiento de Guatemala por 5 mil pesos anuales, para evitar que un contratista que calculara el verdadero porcentaje y recargaba el pago en comerciantes medianos y pequeños. En 1667 el fiscal se adjudicó el cobro a la Audiencia, con lo que se duplicaron los ingresos y, en 1670, se quintuplicaron. La élite pidió la ayuda del presidente, Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, quien acusó de cohecho al fiscal, le enjuició con ayuda del abogado Carlos de Coronado y Ulloa (cuñado del acaudalado hacendado Domingo de Arrivillaga) y le sentenció a destierro al castillo de San Felipe del Golfo Dulce (Izabal), donde murió, en un proceso judicial finalizado en semanas. Rosica fue acusado por los oidores Juan de Gárate y Francia y Benito de Noboa Salgado en cartas ocultas entre telas, enviadas a México, para que de allí se mandaran a España. Por ello, Caldas fue depuesto, aunque murió durante el juicio. Entre los implicados con Caldas estuvieron su sobrino Sancho Álvarez de las Asturias y Nava y José Agustín de Estrada y Azpeitia, ambos prominentes miembros de la élite santiagueña.
1678-1685	Agustín Mesa y Ayala (1649-1700), contador de la Real Hacienda en Quito	Obtuvo el cargo por 11 mil pesos, proporcionados por su tío Juan Muñoz Chamorro y el socio de este, Antonio de la Chica Cevallos. Así, las deudas de Chica fueron eliminadas de la lista oficial. En 1678, el mercedario chileno José Hurtado de Mendoza quería cobrar 298 pesos a nombre de un tío, Mesa exigió pruebas de que estaba vivo; ante la imposibilidad, Hurtado lo denunció, con información proporcionada por el tesorero interino, el limeño Felipe Matalinares, agobiado por deudas personales, y con apoyo del gaditano Andrés de Amaral, que deseaba el puesto de Mesa. El ex contador fue apresado y el proceso duró más de ocho años, Hurtado logró cobrar más de 10 mil pesos. En 1685 Mesa fue absuelto y obtuvo 6 mil pesos de compensación, que debían pagar los oidores y presidente de Quito. Los entregó al rey para obtener el cargo de contador en Bogotá.
1692-1700	Tomás Marín de Poveda (1650-1703)	Obtuvo el cargo de gobernador de Chile por 44 mil pesos. Era yerno de un importante comerciante vasco en Lima. Se apropió del dinero para pagar las tropas en Chile, conocido como Real Situado. Entregaba boletas a los soldados que solo podían cambiar por telas que él entregaba, al precio que él establecía, y se apropiaba del Real Situado con aparente legalidad. Como resultado, las tropas estaban mal abastecidas y Poveda se enriqueció.

Continúa...

Tabla 1. Algunos casos de corrupción en Indias		
Años	Personaje	Incidentes
1698-1717	Juan Antonio Rocha Carranza (1657-h. 1726)	<p>Compró el cargo de gobernador de Panamá por 45 mil pesos por ocho años, cuando el salario era de 4,500 pesos anuales. En 1699 gobernó cinco meses. En 1702 se le sentenció, no debía ejercer cargos públicos. La sentencia fue revocada en 1703. En 1704 se asoció con financistas holandeses para abastecer de armas a una compañía de infantería en España. Nombrado otra vez para Panamá en 1707, fue destituido por deuda con los holandeses por 79 mil pesos. También fue acusado de retener 400 mil pesos de la Corona. Fue restablecido en 1716 y destituido en 1717. Al final, fue absuelto en 1725. Antes de morir, redactó un memorial para cobrar dinero, en el que hizo constar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionó 6 mil pesos a su sobrino para que recibiera el corregimiento de Huamalíes, Perú, por el que esperaba recibir 300 mil pesos. • Para el corregimiento de La Paz, esperaba recibir 100 mil pesos. • A Ambrosio Tomás Santaella Melgarejo le prestó 7 mil pesos para conseguir el puesto de fiscal en Guatemala. • Prestó 9 mil pesos al conde de Cañete para que obtuviera el virreinato de Perú. • Prestó 17,500 pesos al príncipe de Santo Buono para que recibiera el virreinato de Perú. • Un mercedario le debía más de 13 mil pesos por compra de harina. • Un comerciante de Panamá le debía más de 3 mil pesos por compra de esclavos. <p>Forma de salir indemne: amistad con los funcionarios a quienes prestaba dinero, pero, fundamentalmente por el apoyo de su cuñado, Diego Manrique de Lara, quien era miembro del Consejo de Indias. Cada vez que fue destituido, Manrique estaba fuera de la toma de decisiones.</p>

Fuente: Webre, 1987; Ocampo, 1650; Chajón, 2000 a; Leiva, 2017; Rodríguez, 2017; Chajón, 2000 a.

Los casos son solamente algunos documentados, pero es obvio que el sistema en el que los puestos estaban a la venta promovían la corrupción. En el caso de Miranda, el fiscal fue víctima mortal del sistema. En el caso de Mesa, aunque no era una persona transparente, sus acusadores tenían peores intenciones. En el ejemplo de Rocha queda claro cómo las relaciones familiares eran decisivas en la venta de cargos y la búsqueda desesperada por recuperar la inversión, mientras que Poveda es un

ejemplo de aparente legalidad en el proceder del funcionario. Fue en ese contexto que se produjo el caso de Francisco Gómez de la Madriz, como se verá a continuación.

Un juez mal visto

Madriz recibió, en 1699, instrucciones de investigar, juzgar y sentenciar a los funcionarios del gobierno de Jacinto de Barrios Leal, entre 1688 y 1695, y Gabriel Sánchez de Berrope, desde 1696. Al poco tiempo de su llegada,

descubrió los abusos que cometieron los funcionarios en contra de población mestiza e indígena, lo que le indispuso con los funcionarios investigados y la élite capitalina. Aliados y muy bien organizados, lograron deponer de sus funciones a Madriz y expulsarle hacia España. La principal fuente de información ha sido, a lo largo del siglo XX, la crónica escrita por el dominico Francisco Ximénez. Debido a las descripciones dejadas por el fraile, en 1964, el médico Carlos Martínez Durán escribió:

El visitador don Francisco Gómez de la Madrid fue un verdadero loco. Quedan de él suficientes pruebas para atestiguar su demencia, y casi podríamos hacer un diagnóstico, si analizamos todos los incidentes de su vida. Por grande que pudiera ser la parcialidad de los historiadores, siempre quedan argumentos verídicos a favor de las locuras del visitador... La ambición y crueldad del visitador se salieron de los cauces de la normalidad y en muchas ocasiones fueron ilógicas y disparatadas. Sus actos no fueron dirigidos contra determinados individuos o instituciones, sino contra todo el pueblo. Sus persecuciones se desencadenaron en forma delirante y la hipertrofia de su personalidad no reconoció límites. Se creyó dueño de la Capitanía General de Guatemala y en el pináculo de su delirio se creyó capaz de quitar al rey de España y cambiar la monarquía española (Martínez, 2010, pág. 233-234).

Las opiniones del médico son producto de las descripciones del dominico, testigo de los hechos, pero no imparcial sino que se había opuesto, incluso violentamente, a Madriz. Autores posteriores, como Domingo Juarros, en 1809 (1981), tomaron como base a Ximénez, contemporáneo de los hechos. En el siglo XX, Carmen León Cázarez (1988), fundamentándose en Ximénez, pero también en amplia documentación oficial, agregó:

joven y ambicioso, aspiraba a convertirse en oidor de una de las chancillerías de la Península, sin contar con una preparación académica suficiente, ni con experiencia burocrática previa... se dio a intervenir en todo tipo de asuntos, fueran de jurisdicción civil o eclesiástica, y a realizar diligencias de diversa índole que afectaron múltiples intereses y que parecían solo encaminadas a enriquecerlo y aumentar el número de sus parciales (págs. 12 y 16).

Como se verá más adelante, la participación de las diferentes personas en estos incidentes permite ver, también, las relaciones de negocios, amistades, antipatías y relaciones familiares.

Para Madriz, los incidentes tuvieron inicio cuando fue nombrado, el 15 de junio de 1699:

El Rey. Por cuanto por justas consideraciones de mi servicio he resuelto... pase a la provincia de Guatemala un ministro de la averiguación y pesquisa de diferentes negocios que allí ocurren y, con particularidad, a lo sucedido con la gente del barrio de San Jerónimo, el día treinta de junio de mil seis cientos y noventa y siete, que sobre entrar o no de guardia al palacio del presidente tomaron las armas poniendo a la ciudad en punto de perderse y, habiendo yo sido servido al licenciado don Francisco Gómez de la Madrid, a quien asimismo, he hecho merced de la plaza de oidor de una de mis chancillerías de Valladolid o Granada para que, de vuelta de viaje, habiendo concluido las dependencias a que va y constandingo ha obrado con rectitud, justicia, y desinterés, entre a servicio de la que se le señalare (Sierra Alta, 1699, f. 12).

Es decir que, después del buen desempeño de sus comisiones, el funcionario ocuparía el cargo de oidor en España. En Cádiz, en julio del mismo año, se embarcó hacia Veracruz, en compañía del escribano Manuel Sánchez

Trebejo, “alto, de buena estatura, rojo y algo abultado”; el aguacil Juan de Oribe Salazar y dos criados: Juan Antonio Quijano, mediano de cuerpo, nariz larga, delgado de rostro y pelo negro, de edad de veinte años”, y Antonio Sandín, “de mediana forma, los ojos tiernos, delgado de rostro, pelo castaño largo, de edad de veintiséis años” (Gómez de la Madriz, 1699, f. 3-4). El general de la flota era Manuel de Velasco. Antes de embarcarse, interrogó en Cádiz a Ignacio, Felipe y Bernardo de Barrios, acaudalados personajes de la ciudad y hermanos del expresidente Jacinto de Barrios Leal. Llegaron a Veracruz el 7 de octubre de 1699. Con los documentos que le fueron entregados y con las interrogaciones, llegó a la conclusión que se habían extraído 28 mil pesos de las cajas reales de Sonsonate y más de 30 mil de Guatemala. Por ello, quiso averiguar si habían mercaderías de los Barrios en dos barcos que iban de Veracruz a Cádiz. Solicitó los documentos pero el maestro del barco, Francisco Blanco, consultó con Velasco, quien se opuso a dar información. Madriz ordenó la captura de Blanco, a quien Velasco ayudó a escapar, por lo que los multó con 2 mil y 2,500 pesos. Ante esto, Velasco amenazó con usar sus tropas contra Madriz, por lo que no pudo proseguir con averiguaciones respectivamente (la multa fue condonada en 1703). Los Barrios no informaron en Cádiz, pero luego se notificó que la heredera de Jacinto de Barrios era Ana Vaquedano, su abuela materna (Gómez de la Madriz, 1699 a). Vaquedano estaba viva en 1693 y, en 1699, podría tener, cuando menos, 79 años. Luego de este mal inicio de actividades, Madriz se dirigió a Guatemala. Las personas a quienes Madriz debía investigar eran:

- Jacinto de Barrios Leal (1656-1695): hijo Diego de Barrios, un acaudalado

comerciante de familia de judeoconversos, cuya fortuna se basaba en relaciones de Cádiz con las Indias. Diego prestó 80 mil pesos a la Corona y, poco después, su hijo fue designado presidente de Guatemala. Jacinto llegó a Honduras en 1687 junto con los oidores Pedro Enríquez de Silva, Francisco de Valenzuela Venegas, Manuel Baltodano y José de Scals; así como muchas otras personas, entre ellas el fraile dominico Francisco Ximénez, de 21 años en esa época. Al llegar al lago de Izabal fueron sorprendidos por piratas, Barrios perdió 200 mil pesos en mercadería y, el resto, 100 mil. Asumió la presidencia en 1688. A los cuatro meses, Silva sufrió un intento de asesinato para evitar que cobrara correctamente el impuesto de la alcabala. Silva fue apoyado por los oidores Bartolomé de Amézquita y Scals. Barrios, en cambio, se alió a la élite comercial de la ciudad e, indirectamente, con el obispo Andrés de las Navas y Quevedo. En 1690, se presentó una denuncia en Cádiz contra Diego de Barrios por judaizante. En esas circunstancias, avanzó la acusación contra Jacinto por dedicarse al comercio, que estaba prohibido para su cargo, y fue retirado por el visitador Fernando López de Ursino. Los acusadores fueron los oidores Antonio de Navia Bolaño, Francisco de Valenzuela y Manuel Baltodano. Silva fue enviado a Guadalajara, Nueva España, y el autor del atentado, el comerciante Melchor Ortiz de Sandoval, sentenciado a muerte en ausencia, pues huyó. Entre los vinculados con Ortiz estuvieron Juan López de Azpeitia, quien pagó fianza, y el mulato Manuel de Agreda, sirviente del confesor del presidente. En 1693 Barrios fue restituido y Ursino multado con 4 mil pesos. Para restablecer su imagen militar,

Barrios realizó la campaña de conquista de Itzá (Petén), en 1695, pero fracasó y murió al regreso (Moreau, 2007; Webre, 1993).

- Manuel Baltodano (h. 1655-1719): miembro de una familia sevillana de abogados, se graduó en Salamanca y Oviedo. En 1687 fue nombrado oidor para Guatemala. Fue retirado del cargo en 1699. En 1719 se distribuyeron los bienes que poseía en Guatemala (Burkholder, 2018 e).
- Antonio de Navia Bolaño (h. 1649-1697): egresado de Salamanca, fue asignado a Guatemala como oidor en 1680 y, en 1695 a México, aunque se trasladó posteriormente (Burkholder, 2018 f).
- Francisco Valenzuela Venegas (h. 1640-1718): madrileño, hijo de un miembro del Consejo de Indias, fue nombrado juez de obrajés en Querétaro, en 1668, y oidor para Guatemala en 1686. En 1695 fue nombrado como oidor para México, pero asumió tiempo después (Burkholder, 2018 g).
- José de Scals (1658-h. 1710): valenciano, graduado en Salamanca. Fue nombrado oidor de Guatemala en 1687. Se le había indicado volver a España desde 1697. En 1701 ya estaba en Madrid y, en 1705, entró como fiscal al Consejo de Indias. Tuvo conflictos con el obispo de Chiapas, en 1690, Agustín Núñez de la Vega, por ordenar que se suprimieran las cofradías. Navia y Valenzuela le excluían. Tras la muerte de Barrios, ocupó la presidencia interina y dirigió otra campaña contra

Petén, suspendida por el nuevo presidente. Fue interrogado por Madriz en Veracruz en 1699, antes de llegar a Guatemala (Gómez de la Madriz, 1699; Burkholder, 2018 b).

Aunque no era un personaje directamente relacionado con Madriz, es conveniente saber que el visitador contra Barrios fue Fernando López de Ursino y Orbaneja (h. 1640-1702). Egresado de Salamanca, se le nombró oidor para Guadalajara, Nueva España, en 1680, y, en 1686, a la de México. En su viaje a Guatemala, en 1691, conoció a Ximénez. Durante su estancia, los oidores Valenzuela, Navia y Baltodano habrían recibido sobornos para dictar sentencia, entre ellos del minero Juan de Bustamante, del mineral de Corpus, en Choluteca; se permitió comercio ilícito del tesorero de Sonsonate y el alcalde mayor de San Vicente pagó 7 mil pesos para continuar en el puesto (Burkholder, 2018 h; Cabezas, 2017). Como puede verse, era el panorama de varios funcionarios que ambicionaban puestos mejores a los que ocupaban y, de Barrios se tienen datos sobre la compra indirecta del cargo, así como su evidente relación con los comerciantes de la ciudad, que necesitaban evadir la alcabala y de los oidores que procuraban su propio beneficio. Sin embargo, en las comisiones de Madriz, se le daba preferencia a lo ocurrido con los milicianos mulatos del barrio de San Jerónimo, en la ciudad de Santiago de Guatemala.

El motín de San Jerónimo de 1697

Como todo hecho histórico, el motín no fue un fenómeno repentino, sino producto de varios antecedentes, que se sintetizan en la Tabla 2.

Tabla 2. Antecedentes sociales de los habitantes de San Jerónimo	
Fecha/año	Suceso
1694	Epidemia de viruela y tabardillo (tifus) en los barrios de la ciudad.
1695	Reinstalación de Barrios, expedición de milicianos para conquistar el Itzá. Intento de Barrios de recuperar prestigio en España, comandante de una columna. La otra a cargo de Bartolomé de Amézquita. Presidencia a José de Scals, aparentemente por apoyarlo en la visita de Ursino. Fracaso de la expedición, muerte de Barrios (45 años).
1696	Nuevo brote de epidemia y tabardillo. Segunda expedición contra Itzá, dirigida por Amézquita. Llegada del presidente Gabriel Sánchez de Berrospe, orden a Amézquita de regresar, grandes pérdidas económicas a los milicianos, artesanos en los barrios, como San Jerónimo.
1696	Queja contra artesanos que vendían sus productos sin pertenecer a los gremios y, por lo tanto, no colaboraban con los gastos de las fiestas religiosas, agobiando a los agremiados, entre ellos los artesanos-milicianos del barrio de San Jerónimo.
1697	Solicitud de autoridades indígenas (incluido San Jerónimo) para nuevos padrones, por la muerte de muchos tributarios. Dificultades económicas para los grupos ajenos a la élite.
11/3/1697	Intento de fuga de presos en la cárcel. Orden de Berrospe que los milicianos hicieran guardia por turno. Incapacidad de los de San Jerónimo, solicitud de suspender la orden. Solicitud rechazada.
30/6/1697	Oposición armada de los milicianos de San Jerónimo. Apresado el sargento de la compañía, el herrador Juan Corzo, y el alférez Francisco de Cárdenas. Informe de Berrospe a España.
15/9/1697	Segunda acción armada: los milicianos de San Jerónimo liberaron violentamente al sargento de su compañía, el herrador Juan Corzo, y al alférez. Los milicianos fueron repelidos por tropas a las órdenes de los alcaldes Tomás de Alvarado y Domingo de Ayarza.
18/9/1697	Cabildo extraordinario, los alcaldes Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, José Fernández de Córdova y José Estrada y Azpeitia acordaron organizar una compañía de 50 españoles para detener a la “ínfima y despreciable plebe”. Berrospe informó a España. El dominico Francisco Ximénez, acusó a los oidores Bartolomé de Amézquita y Pedro de Ozaeta y Oro.
5/11/1697	El Ayuntamiento propuso la organización de la compañía de 50 españoles, a costa de derechos de entrada y Barlovento.
1698	Autorización de establecer el Colegio de Cristo Crucificado, de misioneros franciscanos recoletos de la Propaganda Fide (denegada en 1685), en el barrio de San Jerónimo, probablemente para generar empleo y mejorar el control sobre los mulatos. Donaciones de Berrospe para el edificio.
1699	Confiscación de carne a vendedoras mulatas por adquirir producto con un abastecedor con contrato expirado.
1699	Prohibición de venta de carne al detalle, daño a vendedoras, entre ellas de origen mulato.

Fuente: Alvarado, 1697; Espinosa, 1702; Anónimo; 1697; Ximénez, 1973; Fuentes, 1932; Pardo, 1984; Samayoa, 1962.

Como puede verse, varios factores perjudicaron a los grupos de mestizos y mulatos, entre ellos ajenos a cualquier decisión gubernamental, como los brotes epidémicos, pero las consecuencias de muertes por enfermedad eran inevitablemente pobreza y escasez. Los milicianos mulatos vieron en la campaña contra el Itzá una posibilidad económica, se imaginaron, seguramente, regresar con algún botín, pero fue un fracaso. Por ello, la decisión de obligarlos a custodiar el palacio no era de su agrado. Entre los testigos, el sargento mayor Francisco López de Albizuri describió el proceso para la guardia en el palacio: 12 hombres por turnos, ocupando a 100 milicianos, por lo que el turno se repetía cada dos meses y medio, para él “no era grande la molestia” (Espinosa, 1702, pieza 4, f. 41). El 30 de junio, según el escribano Diego Coronado, en el cuartel del barrio, estando con Albizuri: “vimos que la compañía de infantería española de dicho barrio, estaba tendida en cuadra y toda su gente puesta en armas”, indicando que “no querían entrar de guardia si no les pagaban”. Albizuri indicó que no había recursos, por lo que los milicianos dispararon todos al aire (f. 42), amenazando al sargento. Ni el escribano ni el sargento tomaron en cuenta las necesidades de artesanos que dedicaban parte de su tiempo para las milicias, sin salario. El alcalde Domingo de Ayarza ordenó encarcelar al alférez Francisco de Cárdenas y al sargento Juan Corzo. El 15 de septiembre, hacia las 15 horas, un grupo de un centenar de habitantes del barrio exigieron la liberación de ambos presos. El capitular Agustín de Estrada y Azpeitia fue el vocero de Berrospe. Como a las cinco de la tarde, se retiraron. Pero volvieron al anochecer y atacaron la cárcel del Cabildo, fueron repelidos por los españoles

con carabinas y espadas, y tuvieron que alejarse precipitadamente de la plaza. El obispo envió al sacerdote Pedro López de Ramales, con el Santísimo, al atrio de la Catedral y pidió la liberación de los presos, pero no se les liberó. En cambio, Madriz expuso:

la compañía del barrio de San Jerónimo que fue la primera por donde se había empezado [a hacer la guardia del palacio]... son los pobres oficiales de los barrios de aquella ciudad, que lo más es notorio, andan desnudos y todos sin tener qué comer más de lo que ganan de sus trabajos y oficios personales reconociendo la mala obra que se les seguía que no se les daba cosa alguna por dichas guardias... que dio motivo al tumulto (Sánchez, 1700, f. 602).

Esta fue una de las críticas más severas en el relato del dominico Francisco Ximénez, el visitador comprendió la situación de los mulatos y mestizos, se “alió” con ellos, en contra de la auténtica autoridad, la élite capitalina. En fin, el caso de los milicianos fue concluido hasta 1707: a Corzo se le condenó a destierro por cuatro años en Granada, a pesar de ser de edad avanzada para entonces; Cárdenas no aparece en la sentencia final, por lo que probablemente ya había fallecido. Otros acusados fueron el tejedor Matías de Morales, desterrado a Acasaguastlán por cuatro años; el zapatero Pedro Chinchilla y el herrero Matías Zedillo.

La visita de Madriz

La presencia del visitador no debería haber afectado las actividades de la administración ni de la ciudad, pero las circunstancias eran tensas. En la tabla 3 se presenta una secuencia de los acontecimientos.

Tabla 3. Sucesos en la visita de Madriz	
Fecha	Suceso
18/1/1699	Berrospe se encontraba en Escuintla, tomando baños, pero tuvo que regresar rápidamente a la capital por un disturbio que ocurrió en la elección del provincial dominico, cuando Francisco Ximénez era el procurador de la orden.
15/6/1699	Nombramiento de Francisco Gómez de la Madriz como visitador, debía poner atención especial en el motín de San Jerónimo del 30 de junio de 1697 y al mineral de Corpus, en Choluteca.
30/12/1699	Llegada de Madriz a Guatemala. Había llegado a Veracruz en el mismo barco que los oidores Gregorio Carrillo Escudero y Pedro de Eguaras Fernández de Híjar. Había recibido cartas del obispo Andrés de las Navas y Quevedo, del provisor José Sánchez de las Navas, sobrino del obispo, y del oidor Bartolomé de Amézquita.
5/1/1700	Obedecimiento por el Real Acuerdo. Salida de Amézquita y Ozaeta de la ciudad. En la narración de Ximénez, Madriz se alió de inmediato con ellos, a quienes no apreciaba, probablemente porque llegaron como catedráticos de la Universidad y desplazaron a los dominicos. En los documentos oficiales consta que no hubo tal alianza.
11/1/1700	Orden a los escribanos Pedro Pereira, Diego de Argüello, Nicolás de Valenzuela y Pedro Roldán para que entregasen todos los documentos sobre tumultos ocurridos entre 1690 y 1700. Entregaron documentos sobre las minas de Corpus en Tegucigalpa, Ahuachapán, Granada, secretaría de Cámara, Junta de Guerra y Milicias, listados de milicianos pardos e infantería y caballería española, libros del Real Acuerdo y Juntas de Real Hacienda. Según Ximénez, entre enero y marzo, Madriz intentó intervenir en las órdenes religiosas, multó a unos indígenas intermediarios en el comercio de trigo e, incluso, multó a la Virgen de La Merced al recibir una herencia como obra pía; además favoreció indignamente a mestizos, mulatos e indígenas. Nada de esto consta en los documentos oficiales.
19/2/1700	Berrospe, en la ciudad, aumentó la cantidad de tropas a su servicio. Madriz le ordenó salir de la ciudad y exigió las llaves de la sala de armas. En el relato de Ximénez, Berrospe fue conminado a salir de la ciudad para perjudicarlo, pero está claro que intentaba amenazar a Madriz.
20/2/1700	Oidor Gregorio Carrillo y Escudero como presidente. El oidor más antiguo era Duardo, pero estaba en el mineral de Corpus. Ximénez aclara que era amigo de Duardo.
12/3/1700	Oidor Juan Jerónimo Duardo como presidente, por la Audiencia. Duardo mandó cambiar la cerradura de la sala de armas.
22/3/1700	Carrillo y Eguaras exigieron a Madriz mostrar sus comisiones. Por ello, Madriz multó a la Audiencia por 2 mil pesos.
29/3/1700	Solicitud a Madriz de exhibir sus comisiones. Según Ximénez, Madriz ordenó fijar edicto de visita a todos los funcionarios del reino.
Marzo 1700	En esa época se supo la muerte de Carlos II, la herencia en Felipe V, francés, y la incertidumbre sobre el destino del imperio español, que podría ser distribuido entre las potencias europeas (estaba por empezar la Guerra de Sucesión Española).

1/4/1700	Madriz mandó llamar a Amézquita y Ozaeta. Aparentemente para equilibrar las decisiones en el Real Acuerdo. Según Ximénez alistó las milicias de San Jerónimo, a las que debía enjuiciar (con esto lo presenta como un traidor, estableciendo paralelismo con Tequeli).
3/4/1700	Por la noche y madrugada siguiente: Madriz ordenó aprehender a Duardo, enviado a Soconusco. Amézquita presidente. Según Madriz, Duardo publicó un bando para que los militares no le obedeciesen y porque apresó al capitán de la sala de armas. En la crónica de Ximénez, Madriz pretendió armar a los milicianos de San Jerónimo.
4/4/1700	Domingo de Ramos. Carrillo, Eguaras y el cabildo exigieron a Madriz que suspendiera sus actividades. Ante la amenaza de violencia, Madriz se refugió en el colegio de la Compañía de Jesús. Miembros de la élite tomaron las armas, entre ellos el sobrino del expresidente Caldas, Sancho Álvarez de las Asturias y Nava, y el dominico Francisco Ximénez, quien pedía una espada para apoyar a Berrospe. El Acuerdo ordenó aprehensión de Amézquita y nombró a Carrillo presidente. Duardo fue liberado.
5/4/1700	Eguaras ordenó fortificar la plaza. Entredicho eclesiástico.
6/4/1700	Solicitud del Ayuntamiento de suspender actividades de Semana Santa, para evitar que saliesen personas con el rostro cubierto, como penitentes, o la visita a los sagrarios, por ser nocturna. Según Ximénez habría sido idea del obispo, pero los documentos hacen constar que no fue como lo refirió el cronista. Reinstalación por el Real Acuerdo de Berrospe, quien regresó de Panajachel. Los clérigos y mercedarios apoyaron a Madriz, franciscanos y dominicos a Berrospe.
14/4/1700	Salida de Madriz. El Acuerdo le entregó 4 mil pesos para el viaje y 12 hombres de escolta. Según Ximénez, el dinero lo prestó Juan de Langarica. Además, en la crónica del dominico, Sánchez viajó a España con 80 mil pesos para obtener el obispado de Guatemala y la presidencia para el obispo. Quedó como provisor del obispado el otro sobrino del obispo, Manuel. Escolta de 30 milicianos pardos; equipaje en 40 mulas y 60 cargadores indígenas. Berrospe habría decretado perdón general. Sin embargo, consta que Amézquita se refugió en la Compañía y Ozaeta en Belén. Según Ximénez, Berrospe perdonó a Ozaeta.

Fuente: Sierra Alta, 1699; Gómez de la Madriz, 1700; Sánchez, 1700; Carrillo, 1700; Sánchez de Berrospe, 1700; Roldán, 1700; Cabildo, 1700; Ximénez, 1973; Sáenz, 1973; Pardo, 1984.

En la tabla 3 aparecen algunos datos que pueden ayudar a esclarecer lo sucedido. La Orden de Predicadores tuvo una división interna a principios de ese año, que tuvo que solucionar la presencia del vice patrono real. Esto motivó la adhesión de Ximénez hacia Berrospe en todo el relato, puesto que llegó a provisor y, si algo le hubiera ocurrido al titular, hubiera sido provincial. Pero los testimonios oficiales aclaran algunos puntos. Ante la expulsión de Duardo:

los oidores Carrillo y Eguaras convocaron, el día cuatro de abril de este año a los alcaldes ordinarios y regidores, escribano de Cabildo y maestro de campo a casa de Carrillo y de ella fueron a la

de este ministro pesquisidor. Carrillo con bastón de capitán general y Eguaras con gran séquito de gente de que el juez tuvo aviso, por medio de un criado, y dijo que iban a prender o matar, como lo manifestó Eguaras, diciendo se diese preso... [Madriz] tomó más pistolas para defenderse, pidiendo favor y exclamando contra ellos por la traición y atrevimiento que querían ejecutar. Con lo cual se bajaron a la calle y le cercaron la casa, habiendo acudido numeroso concurso de gente... ocasionando que la ciudad se tumultuase... hizo llamar al oidor Amézquita... salieron de la Catedral algunos eclesiásticos, queriendo sacar el Santísimo, a que el pesquisidor no dio lugar por evitar mayor conmoción (Sánchez, 1700, f. 1317-1318).

El secretario del Cabildo, Nicolás de Valenzuela, agregó:

entre seis y siete horas de la mañana, de este día Domingo de Ramos, salió de uno de los cuartos más retirados de ella a dicho señor pesquisidor, en cuerpo colérico, con dos pistolas en las dos manos... el dicho don Antonio Sandin con un tabuco [para defenderse] (f. 573).

El obispo convenció a Madriz de refugiarse en el colegio jesuita:

Consta que en este tiempo estaba el palacio cercado y guarnecido de soldados y gente armada... en los corredores había muchas bocas de fuego y cuerdas caladas... entredicho [por el obispo] que no quebrantasen la inmunidad de la Iglesia... se quedó con él, en el colegio, el provisor con gran número de eclesiásticos y religiosos mercedarios; todo esto pasó desde el Domingo de Ramos por la mañana hasta el Martes Santo por la tarde, que volvieron a la ciudad el presidente y el oidor Duardo (f. 1318).

Según el documento oficial, Duardo, Carrillo y Eguaras fueron particularmente violentos. Madriz informó:

El día siete de este mes, hice consultar a vuestra merced, poniendo en sus reales noticas las de los extraños sucesos de la ciudad de Guatemala... estado de tumulto y alboroto para embarzarme dicha visita... levantaron el presidente y oidores de aquella ciudad... ni tiempo ni oportunidad he tenido para haber podido para cumplir con tan precisa y puntual obligación... haber librado la vida para dar las noticias que pudiere... las jactancias del dicho don Pedro de Eguaras, las amenazas que se habían hecho al escribano don Diego de Argüello porque me asistía (f. 599).

Para comprender el tumulto provocado por los oidores en 1700 puede ser útil la información que aparece en la tabla 4, en donde se usa el término acuñado por Ximénez para referirse a Madriz: Tequelí y que se explica en la misma tabla.

Tabla 4. Partidarios en la visita de 1700	
Bando	Integrantes
De Madriz o tequelíes	<ul style="list-style-type: none"> Bartolomé de Amézquita (1648-1712): abogado sevillano, graduado en Salamanca y Oñate. En 1686 obtuvo la cátedra de leyes en la recién fundada Universidad de San Carlos, con derecho al cargo de oidor, que ocupó en 1693. En 1708 fue rector de la Universidad. Murió en el cargo, sin fortuna. Pedro de Ozaeta y Oro (h. 1670-1716): limeño, egresado de Salamanca. Con Amézquita, recibió la cátedra de Cánones, para ocupar después el cargo de oidor, que consiguió en 1693. Llegó a Guatemala a finales de 1687. Murió en el cargo. Andrés de las Navas y Quevedo (1632-1702): mercedario, originario de Baza, Granada, en una familia de modestos recursos. Fue designado obispo de León, Nicaragua, y consagrado por el obispo Juan de Ortega y Montañés, en Guatemala. Asumió la mitra en 1679 y, en 1682, fue trasladado a la diócesis de Guatemala, para sustituir a Ortega, enviado a Michoacán. Su sobrino José Sánchez de las Navas fue provisor del obispado y cura de Zapotitlán, mientras que su otro sobrino, Manuel Sánchez de las Navas fue cura de Atehuán o Ateos. Entre 1686 y 1696 hizo numerosas donaciones de objetos de plata para templos en su ciudad natal. Deseaba el curato de San Sebastián para uno de sus sobrinos y Berrospe se la asignó a su ahijado Antonio de Ochaita. Ximénez lo describió como “desarrapado y sin calzones que vino de España... destripaterrones de la ciudad de Baza”.

Continúa...

Tabla 4. Partidarios en la visita de 1700	
Bando	Integrantes
De Madriz o tequélés	<ul style="list-style-type: none"> Francisco Núñez de la Vega (1634-1706): dominico, originario de Cartagena de Indias. En 1679 viajó a España para defender los intereses de su orden frente a los jesuitas. En 1682 fue designado obispo de Chiapas, tomó posesión en 1683. Pedro de los Reyes Ríos de la Madriz (1657-1714): monje benedictino, nombrado obispo de Yucatán en 1700. Tuvo fuertes enfrentamientos con los franciscanos. Al fallecer, fue acusado por el gobernador de Yucatán de expoliar su diócesis, por lo que a su sobrino, Isidoro Mesa de la Madriz, se le confiscaron 31,345 pesos en Veracruz. Al final, se comprobó que el dinero era de Mesa y no del obispo. La demora en la restitución, permitió a Mesa vender cargos en Chiapas, Quetzaltenango, Tlaxcala, Perú y Charcas. José Colindres de Puerta, mercedario, electo provincial en 1697. Según Ximénez, Colindres esperaba ejecutar venganzas personales contra otros frailes de su orden. Juan de Rivera, franciscano, ahijado de Madriz, a quien le habría asignado el curato de San Juan del Obispo. Bernardo de O'Connor, dominico, a quien no apreciaba fray Francisco Ximénez, probablemente por su origen irlandés y porque trató de impugnar la elección del provincial, lo que hubiera perjudicado el puesto de provisor que tenía Ximénez. Al morir, en 1700, Ximénez tuvo acceso a la correspondencia, en la que O'Connor informaba a Madriz sobre el provincial. Esto provocó más encono contra Madriz, por lo que en su crónica acusó de organizar, junto con Amézquita, un complot contra el provincial dominico. Ignacio de Azpeitia, rector del colegio jesuita, cuya orden enfrentaba una disputa por daños en cañaverales en Amatitlán que habían formulado los dominicos, siendo Ximénez el responsable, en su cargo de procurador general de la orden. Apoyo de agustinos y sacerdotes seculares.
De Berrospe o berrospistas	<ul style="list-style-type: none"> Fray Francisco Ximénez (1666-1730): natural de Écija, Andalucía. Llegó en el mismo viaje que Jacinto de Barrios Leal, terminó sus estudios en Guatemala y Chiapas. Es el autor citado por todos los trabajos sobre Francisco Gómez de La Madriz pero, como indica Carmelo Sáenz, sintió antipatía contra él por varios prejuicios: porque Madriz era de origen asturiano, porque solamente se graduó del curso de Artes, porque había estudiado con el dominico Froilán Díaz (sucesor del dominico Pedro Matilla), confesor de Carlos II y quien pensaba que el rey estaba embrujado, porque cuando murió fray Bernardo O'Connor vio documentos en los que se enteró que Madriz había sido nombrado porque era yerno de Antonio de Ablitas, apoderado del conde de Adanero, presidente en ese momento del Consejo de Indias. Fue Ximénez quien llamó Tequél a Madriz, en alusión al conde húngaro Emerico de Tequeli (1657-1705), cuya biografía fue publicada en 1693. Quiso hacer un paralelismo entre Madriz, que no favoreció a los dominicos, con un luterano que luchó contra el dominio católico austriaco bajo el lema "por libertad y justicia". Ambos fueron vencidos. Según el cronista, él escribió una relación que fue llevada a España por el dominico Rafael del Castillo y con la que perjudicó a Madriz. Gabriel Sánchez de Berrospe (h. 1650-h. 1720): fue nombrado presidente de Guatemala desde 1694, por el juicio contra Barrios, pero asumió el cargo hasta 1696. Suspendió la campaña contra Petén, que había costado 85 mil pesos. A los cuatro meses en el poder, restableció los jueces de milpas, lo que perjudicó a los indígenas, y permitió el entorpecimiento del comercio al detalle, lo que dañó a los mestizos y mulatos.

Continúa...

Tabla 4. Partidarios en la visita de 1700	
Bando	Integrantes
De Berrospe o berrospeistas	<ul style="list-style-type: none"> Juan Jerónimo Duardo (h. 1650- h. 1710): estudió en Puebla, se graduó en 1680 en la Universidad de México, abogado en esa ciudad en 1685. En 1687 fue asesor legal en Veracruz. Fue recomendado en 1706 para que continuara en la Real Hacienda de Guatemala por Toribio de Cossío y Campa, presidente entre 1706 y 1716; y que había sido, hasta 1695, comerciante de Cádiz y factor hacia Nueva España. Duardo había comprado el cargo de oidor de Guatemala gracias a un préstamo de 8 mil pesos recibido de Diego de Villatoro, marqués del Castillo, el “agente por antonomasia, campeón del sistema de beneficio indiano y quizá incluso el instaurador del propio oficio” de compra de cargos en blanco para reventa al mejor postor (Sanz, 2009, 106). Gregorio Carrillo Escudero (1663-1727): hijo de un mercader de paños de Salamanca se graduó en esa ciudad. Fue nombrado oidor de Guatemala en 166 y arribó en 1700, con Madriz y Eguaras. En 1720 fue designado oidor en México. Pedro de Eguaras y Fernández e Híjar, (1673-1712): graduado en Zaragoza en 1687. Estuvo en el colegio mayor del Arzobispo de Salamanca hasta 1699, cuando fue nombrado para sustituir a Bartolomé de Amézquita. Llegó a Guatemala con Madriz y Carrillo. Se le concedió el título de marqués de Eguaras en 1703. En 1705 pasó a alcalde del crimen en México. José Osorio Espinosa de los Monteros (h. 1640- h. 1715): descendiente de conquistadores, se graduó en la Universidad de México. Obtuvo el cargo de oidor de Guadalajara por 8,100 pesos, pero tuvo que entregarlo en 1692. En 1697 pagó 10 mil pesos por el puesto de oidor en México, fue fiscal en 1700 y, en 1701, visitador de Guatemala. en 1704 fue comisionado visitador de funcionarios en México. Ayuntamiento: alcaldes Juan Lucas de Hurtarte y Lucas de Larrave; regidores José de Estrada y Azpeitia, Francisco Navarro y Alonso Gil Moreno; capitán Lorenzo de Montúfar. Fray Juan Bautista Álvarez de Toledo, franciscano, que deseaba ser provincial. Juan de Ortega Montañés (1627-1708): sacerdote egresado de la Universidad de Alcalá. Fue nombrado fiscal de la Inquisición para México, en 1662; obispo de Durango, en 1672; de Guatemala, en 1675; de Michoacán, en 1682, y arzobispo de México, en 1699; fue virrey interino en 1696 y entre 1701 y 1702. Mientras estuvo en Guatemala se enfrentó con el presidente Francisco Fernando de Escobedo (1625-1688), acusándolo de cohecho, de entorpecer las elecciones de provinciales, alcaldes ordinarios, de vender oficios, omitir el cobro de impuestos, contrabando, negocios ilícitos y otros. En 1691, se dictó sentencia definitiva, obligando a los herederos de Enríquez al pago de 48,300 pesos.

Fuente: Burkholder, 2018; 2018 a; 2018 c; 2018 d; Pardo, 1984; Lázaro, 2020; Burgos, 2014; Sáenz, 1973; Baeza, 2018; Sanz, 2009; Burkholder y Moreno, 2018; Cabezas, 2017; Osorio, 1704; Le Clerc, 1693; León y Ruz, 1988.

Entre los hallazgos de Madriz, se pueden enumerar:

1. Con el pretexto del motín de 1697, se organizó un batallón de caballería, utilizando los recursos de Barlovento, a un costo de 12 mil pesos al año. Berrospe nombró capitán a su cuñado, Alonso de Mendoza, con salario de 1,200 pesos anuales.
2. Berrospe había estado cobrando 20 mil pesos al año, desde 1696 y no había hecho la entrega a las cajas reales.
3. No constaba el paradero de más de 27 mil pesos depositados por Ursino durante la visita a Barrios Leal.
4. Barrios Leal había dejado más de 45 mil pesos a su hermano Ignacio, por lo que Duardo pretendió intervenir la cantidad sin tener jurisdicción para ello, cuando fue presidente.
5. Con la finalidad de no entregar el dinero recaudado a la caja real, se hacía circular rumor de ataques escoceses al reino. En realidad era la invasión escocesa a la costa panameña, que fue expulsada en 1699. Duardo había logrado sacar cerca de 60 mil pesos en 1697 y esa era la verdadera razón para necesitar la protección de los milicianos en el palacio. Tenía constancia de que Duardo había recibido 500 pesos en esas circunstancias.
6. Para la elección de regidores, se reportó el precio a 500 pesos, cuando se vendieron en 7 y 8 mil pesos. Los designados entregaron a Berrospe 2 o 3 mil pesos al contado. De ellos, Manuel Solórzano continuó con sus actividades comerciales, y Manuel Fariñas, que era criado de Berrospe. Al verse descubiertos, inventaron que Madriz quería despojar a

los regidores, que es la información que presenta Ximénez en su crónica.

7. Lo mismo ocurrió en El Realejo. Juan Lucas de Hurtarte pagó más de 6 mil pesos, pero se reportaron solo 500. Ya en el cargo, Hurtarte recibió azogue y envió mercaderías a Perú. En 1700 seguía en el cargo, reelecto por Berrospe.
8. Otros cargos cuyo pago no se entregó a las cajas reales fueron: Pedro Carrillo, corregidor de Escuintla; Pedro Luis de Colmenares, gobernador de Nicaragua; Diego Ramírez, corregidor de Sutiaba; Francisco Somarriba, corregidor de El Realejo, que en 1700 tenía juicios pendientes; Antonio Gómez de Sandoval, corregidor de Sébaco, quien dio 1,500 pesos pero había pagado 15 mil pesos para conservar el cargo; similar a Francisco Mella, corregidor de Huehuetenango.
9. El exalcalde de Guatemala Domingo de Ayarza, partícipe de los incidentes de 1697, había cometido fraude, con Juan de Quintana.
10. En los desfalcos en el mineral de Corpus, Choluteca, Duardo recibía ingresos por favorecer a Nicolás Vivar.
11. José del Solar, secretario de Berrospe, había viajado a Perú con mercancías.
12. El apoyo de los dominicos a Berrospe se debía al testamento de José de Arria y que los beneficiados propagaron la información falsa que Madriz depondría a fray Miguel de Velasco. Fray Bernardo O'Connor, que apoyó a Madriz, había muerto, al parecer de forma violenta. Berrospe debía al convento más de 10 mil pesos y Duardo, 6 mil, por lo que no les era conveniente que estos funcionarios quedaran cesantes o enjuiciados. Es probable

que Ximénez ignorara que Madriz no pretendía quitar a Velasco ni interferir en la herencia, pero sí era consciente del riesgo económico de perder las cantidades que debían Berrospe y Duardo.

13. Los franciscanos apoyaron a Berrospe porque fray Juan Bautista Álvarez de Toledo quería ser provincial y había usado casi 15 mil pesos de los 30 mil que dejó María Ventura de Arrivillaga. Berrospe había participado en el gasto de 8 mil pesos de esos fondos. A Quintana, se le encontraron documentos con deudas de 4 mil pesos, entre ellos a Santa Clara, por lo que los franciscanos no podían permitir que fuese apresado, por temor a perder ese dinero. Por ello, Álvarez fue uno de los que defendieron a Berrospe desde el púlpito.
14. Después de los incidentes de abril de 1700, Berrospe organizó una guardia de 100 hombres, pero estaban al servicio de Berrospe.
15. Otro tema considerado por Madriz, le parecía completamente normal a todos los habitantes del reino, incluido Ximénez:

uno de los mayores fraudes... [consiste en que] son innumerables los indios, hombres y mujeres, que residen por criados de ministros, alcaldes, regidores y demás vecinos, teniéndolos en una pura y perpetua esclavitud...

están fuera de sus pueblos... los han llevado desde muy pequeños... vuestra majestad [está] perdiendo sus tributos... más de ocho mil pesos de contribución... me decían que ellos solo querían volverse a sus pueblos y tributar a vuestra majestad (Sánchez, 1700, f. 619).

Ante los datos presentados, quedan dos escenarios, que Madriz hubiese querido cumplir la ley o que, en realidad, hubiera ambicionado enriquecerse. De ser el primero, Madriz intentó establecer orden según la letra de las leyes españolas y no las aplicaciones corrompidas de las autoridades en las Indias Occidentales. Esto es parte de lo que enfureció a Ximénez, quien consideraba que el orden de las cosas estaba bien, pues tenía 13 años de vivir en ese ambiente, que le favorecía personalmente. Madriz esperaba cumplir correctamente sus comisiones y, al salir de la ciudad, no regresó a España, sino que continuó sus investigaciones. Por ello, el presidente, los oidores y la élite capitalina tuvieron que reaccionar. Ahora bien, si era como la mayoría o totalidad de funcionarios de su época, habría intentado enriquecerse y esto también habría molestado a quienes ya se encontraban en Guatemala. Pero sobre esto, se verán datos en la tabla 5, que presenta un resumen de los hechos ocurridos entre 1700 y 1708.

Tabla 5. Resumen de los sucesos entre 1700 y 1708	
Fecha/año	Suceso
Abril a mayo 1700	Madriz se dirigió con sus acompañantes a Soconusco. Consiguió el apoyo del obispo de Chiapas, el dominico Francisco Núñez de la Vega.
Junio-octubre 1700	Se estableció en Guadalcazar de Tehuantepec (parte del levantamiento indígena ocurrido entre 1660 y 1661, en la que los tehuanos se libraron del gobierno español por más de un año, hasta ser engañados y traicionados). Acusado de interceptar el correo hacia Guatemala, la Audiencia de México le ordenó retirarse a otro lugar.
Noviembre-diciembre 1700	Madriz se instaló en la villa de Tehuantepec, San Francisco del Mar y, luego, en Escuintla de Soconusco. Contó con el apoyo del gobernador de Soconusco y varios estancieros, molestos con las autoridades de Guatemala por mediciones de tierras. Espera a la resolución del Consejo. En España: situación crítica por el cambio de rey y de dinastía, inestabilidad en el Consejo de Indias. Según Ximénez, el gobernador de Soconusco esperaba que le eximiera de elevadas deudas. Los afines a Berrospe difundieron en Guatemala que se haría un levantamiento indígena, lo que provocó temor.
7/1/1701	Madriz declarado traidor por la Audiencia de Guatemala. Para evitar ser asesinado, Madriz dio órdenes a los milicianos de no obedecer a Berrospe ni a los oidores. Entredicho por el obispo de Guatemala.
Enero-febrero 1701	Eguaras enviado a capturar a Madriz. Según Ximénez, Berrospe se quedó para evitar una sublevación en la capital, aunque en el texto insiste que toda la población “amaba” a Berrospe; Eguaras llevaba 500 hombres, aunque en los documentos oficiales solo se registran 100. También en los documentos oficiales está la correspondencia de autoridades indígenas de San Pedro Sacatepéquez, Asunción de Tacaná, Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán, Santiago Tejutla, San Bartolomé Sipacapa y Concepción Chiquirichia de Quetzaltenango; San Francisco Motozintla, Mazapa, Magdalena Tectitán, Santiago Chimaltenango y Cuilco, en Huehuetenango; Yayahuita y San Pedro Chicomuselo, en Los Llanos de Chiapa; Tuxtla, Tonalá, Huehuetán y Mapastepec, en Soconusco, y Tamaulté de las Sabanas, en Tabasco, poniéndose a disposición de Madriz. Lo mismo las compañías de infantería de mulatos de Petapa, Amatitlán, San Diego La Gomera y de la propia capital. Inquietud generalizada: la corrupción de los alcaldes mayores y corregidores. Preparación de ataque armado desde Guatemala, información recibida por los pueblos indígenas. Preocupación de los indígenas por tener que abastecer a las tropas guatemaltecas (igual que en 1695 y 1696).
Enero 1701	Desde Sololá, tropas dirigidas por José Antonio Dighero. Llegó a Tuxtla y exigieron avíos, atacaron y fueron rechazados por los indígenas. Otras tropas salieron desde Huehuetenango, al mando de Alonso de Gamboa, donde atacaron a la población de Ixtahuacán, obligándoles a dar el avío. En Motozintla fueron los sacerdotes quienes detuvieron a las tropas de Gamboa. Este fue capturado y enviado ante Madriz. El dinero capturado fue entregado por Madriz a los pueblos. Esto animó a los demás pueblos. Los berrospeistas propagaron la falsa noticia que Madriz se había coronado rey. El alcalde mayor de Quetzaltenango, Sebastián de Loaysa: azotes a personas en San Pedro Sacatepéquez, hubo reacción violenta, los milicianos mataron a varias personas, pero los indígenas los hicieron huir a todos. Algo similar ocurrió en Chicomuselo, mientras los milicianos mataron indígenas, estos, al vencer, los perdonaron; también en Cuilco. Mientras tanto, el oidor Eguaras llegó a San Antonio Suchitepéquez con 100 hombres, reclutó más llegó Ayutla, el 31 de enero. Ante la censura eclesiástica, Eguaras obligó a arrodillarse al cura y envió cartas para atemorizar a los pueblos.

Continúa...

Tabla 5. Resumen de los sucesos entre 1700 y 1708	
Fecha/año	Suceso
Febrero 1701	Eguaras y sus tropas entraron a Tapachula, el 10, que había sido abandonada. El 16, tomaron Huehuetán. Eguaras fue capturado, le perdonaron la vida y les venció. Ante la huida de la mayoría, Madriz huyó a Campeche, para salvar su vida y los documentos, en busca del apoyo de su tío, el obispo de Yucatán, Pedro de los Reyes Ríos de la Madriz. Las tropas de Eguaras saquearon Huixtla y Escuintla de Soconusco, que habían sido abandonadas. Durante febrero y marzo, Eguaras se dedicó a perseguir a todo el sospechoso de seguidor de Madriz. Se informó que Eguaras era responsable de más de 60 muertes; y sus tropas, de saqueos, robos, estupros y violaciones. Entredicho en Ciudad Real de Chiapas (21 de febrero). Eguaras amenazó al obispo, pero hubiera aumentado el problema. La Audiencia pidió aprobación al arzobispo de México, virrey interino, ex obispo de Guatemala, Juan de Ortega Montañés.
30/3/1701	Retorno de 100 milicianos al mando de Eguaras. Aprobación del gasto: 15,400 pesos. El obispo de Chiapas excomulgó a Eguaras.
Julio 1701	Se recibió en Guatemala despacho del virrey y arzobispo de México, Juan de Ortega Montañés, ex obispo de Guatemala, orden de levantar censuras eclesíásticas en Santiago de Guatemala y Ciudad Real. Orden de sacar a Amézquita y Ozaeta de sus refugios y apresarlos.
Febrero 1702	Real cédula enviada a Ortega para aprehender a Madriz. Berrospe abandonó Guatemala, su sucesor fue Alonso de Ceballos y Villagutierre.
Marzo 1702	Eguaras atacó a los milicianos mulatos de La Gomera y Chipilapa, pero fue vencido, tuvo que refugiarse en una hacienda. Los mulatos apoyaban a Madriz porque les había devuelto el derecho de pesca que tenían desde la fundación del poblado (1612), en Sipacate, entorpecido por un ganadero español con aprobación de la Audiencia. Ximénez les llamó “bellacos”.
Agosto 1702	Solicitudes a Navas de levantar el entredicho (días 9, 29, 30 y 31). Se negó.
Septiembre 1702	Solicitudes a Navas de levantar el entredicho (días 6, 13 y 14). Se opuso. Ortega ordenó a Martín de Urzúa y Arizmendi capturar a Madriz, lo que ejecutó en el palacio arzobispal. Reyes le excomulgó y ordenó tocar a entredicho. Según Ximénez, Madriz se habría quedado con 24 mil pesos.
24/10/1702	Llegó a Guatemala el visitador sustituto de Madriz, el oidor de México José Osorio Espinosa de los Monteros. Proceso judicial a José de Molina, Francisco Javier Folgar, Nicolás de Escobar, Crisanto Martín de Cabrera, Marcos de Avalos y Miguel Jerónimo González. Pacificación de los mulatos de La Gomera. Según Ximénez también en Soconusco.
2/11/1702	Falleció al obispo Navas.
14/12/1702	Madriz preso en la cárcel de corte de México.
1703	Los obispos de Yucatán y Chiapas entregaron a Osorio los documentos de Madriz que resguardaban. Solicitud de Madriz, preso, para finiquitar su causa.
1706	Restitución como oidores a Amézquita y Ozaeta.
1708	Continuaba el proceso contra Madriz, nunca se reintegró a la actividad burocrática.

Fuente: Pereira, 1700; Sánchez de Berrospe, 1701; Loaiza, 1715; Ortega, 1701; Espinosa, 1708; Aperregui, 1701; Real Audiencia, 1701; 1701 a; Espinosa, 1706; Ximénez, 1973; Pardo, 1984; León, 1988; Sáenz, 1973; Ruiz, 2017; Cabezas, 2017; Lokken, 2008.

Sobre los incidentes de 1701, el obispo Navas escribió:

El día siete del mes de enero de este presente año, antes de las siete de la tarde salió de esta ciudad mi provisor, el bachiller don Manuel de las Navas y Navarrete... gran número de soldados y mucho aparato y estruendo militar... y armas de fuego, muy a punto de guerra, los cuales cercaron por todas partes las dichas casas de mi habitación, impidiendo y cerrando totalmente el paso... se levantó en la calle gran gritería... Derriben esas puertas o préndanles fuego... Corten todas las cañerías para que no entre agua ninguna en esta casa... mi provisor... mandó tocar a entredicho y se tocó solamente en la iglesia de San Pedro, contigua a mis casas... no correspondieron las demás iglesias... las llaves de la torre del campanario de la Catedral se la entregaron a un alcalde ordinario... un sujeto conocido le apuntó con una escopeta a un clérigo que en las gradas de la Catedral estaba leyendo una censura... es sumamente reprochable que el deán y cabildo de mi Catedral... no acudieron ni vinieron a mi casa... pero sí fueron al palacio secular... me hallaba gravemente enfermo... pocos días antes se pusieron guardas dentro y fuera de mi casa (Navas, 1701, f. 692-693).

En vista de lo documentado, si Madriz quería en realidad enriquecerse, no hubiera entregado el dinero capturado durante las pocas victorias de los campesinos que le veían como un enviado auténtico de un rey al que consideraban benévolo (desconocían por completo a Felipe V, rey en ese momento). Además, Ximénez deja fuera un argumento importante: a diferencia de todos los funcionarios que estaban en Guatemala, incluyéndolo a él, Madriz no esperaba quedarse en las Indias, tenía asegurado el puesto de oidor en la Península, donde hubiera hecho una larga y fructífera carrera. Esto hace suponer que su principal motivación era hacer lo correcto, para entrar en sus funciones con total aprobación. Sin duda, la crisis por la que estaba pasando el reino, la Guerra de Sucesión, y a la que se

sometió al Consejo de Indias, así como la muerte del conde de Adanero, impidieron al juez contar con los apoyos necesarios que tuvieron personajes como Rocha Carranza. Por ello fracasó en su misión y en su carrera. Pero la población indígena y mulata estaba consciente que las medidas que aplicó Madriz les favorecieron y les parecieron justas.

Opiniones actuales

Se trabajó bajo el supuesto de que casi toda la información que aparece en las líneas anteriores es desconocida para los jóvenes pero no así el tema de la corrupción, que ha ocupado gran parte de los medios masivos en los últimos siete años.

Para conocer la opinión de jóvenes guatemaltecos sobre la corrupción, se realizó una encuesta en formato digital entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2021. Se contó con la respuesta de 8,138 encuestados, procedentes de la ciudad de Guatemala, de las zonas 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18; La Antigua Guatemala; San Lucas Sacatepéquez; Barberena; Mixco; Amatitlán; San José Pinula; Villa Nueva; Santa Catarina Pinula; San Miguel Petapa; San Juan Sacatepéquez; Santa Elena Barillas; Zacapa; Puerto de San José; Iztapa; Tactic; Cobán; Carchá; Palín y Escuintla. Los datos de los encuestados aparecen en la tabla 6.

Tabla 6. Datos de los encuestados		
Edad	18-22	2612
	23-27	2019
	28-32	1588
	Más de 32	1919
Sexo	Femenino	4371
	Masculino	3767
Escolaridad	Pregrado	3407
	Licenciatura	3144
	Postgrado	1587

Fuente: Chajón, 2021.

Todos los encuestados fueron universitarios, de los cuales el 76.4% fue menor de 32 años y 54% de mujeres. A estas personas, que respondieron

con gentileza la encuesta, se les cuestionó con 7 preguntas de respuesta cerrada, cuyos resultados aparecen en la tabla 7.

Tabla 7. Respuestas		
Pregunta	Sí	No
¿Cree que es necesario luchar contra la corrupción en Guatemala?	7896	242
¿Sabía que, en el período hispánico, hubo juicios a los funcionarios acusados de corrupción?	3973	4165
¿Cree que en esos casos se castigó a los funcionarios corruptos?	4040	4088
¿Cree que, en esa época, si un juez intentara aplicar justicia, hubiera podido ser expulsado por un acuerdo entre los funcionarios y la élite?	5695	2443
¿Se hubiera sentido defraudado (a) por esa expulsión?	5924	2214
En 1700 el abogado Francisco Gómez de la Madriz, intentó aplicar la justicia pero fue expulsado de la capital y perseguido.		
¿Había escuchado sobre él?	414	7724
¿Cree que hay similitudes con otros casos más recientes?	5884	2254

Fuente: Chajón, 2021.

Aunque era un formulario cerrado, una persona agregó: “Es una encuesta política”, aludiendo a que no le pareció un tema universitario abstracto, sino relacionado con la actualidad. Como puede verse, el 97% consideró que es necesario luchar contra la corrupción; más del 51% expresó desconocer que en el período hispánico existieron juicios contra funcionarios corruptos; el 50.2% opinó que no deben haber recibido algún castigo, probablemente por lo que en los medios masivos se informa sobre los funcionarios actuales señalados de corrupción; pero casi el 70% consideró que si la élite se hubiera puesto de acuerdo habría sido capaz de expulsar a algún juez que intentar aplicar justicia, como de hecho ocurrió en los incidentes narrados; casi el 73% expresó que se hubiera sentido defraudado por esa expulsión; solo el 5% reportó haber oído sobre Francisco

Gómez de la Madriz, aunque es probable que el porcentaje sea menor, pues existe la posibilidad que los encuestados, por su nivel educativo, no hubieran querido aceptar esa falta de información; por último, el 72% lo hubiera relacionado con un caso más reciente.

Discusión de resultados

Como se anotó en el referente teórico, administrar un territorio tan extenso como las Indias Occidentales, con las comunicaciones de los siglos XVI y XVII, con tantas potencias europeas enemigas, fue un logro sorprendente para España. Tampoco cabe duda que la legislación se hizo para buscar la transparencia, sobre todo en la administración de justicia como en el fondo del tesoro real; en especial porque la misión del gobernante era aplicar justicia,

dar a cada quien lo que le correspondía. Sin embargo, la obstinación de los monarcas españoles por mantener una hegemonía en Europa no les permitió ver las enormes oportunidades que perdieron en el territorio indiano, como llamaban al continente americano. Así, después de 1674, la venta de casi todos los cargos públicos hizo prácticamente imposible detener cualquier acto de corrupción. Además, como se ha visto, si se contaba con aliados estratégicos en España, en especial en el Consejo de Indias, todo parecía favorable a los funcionarios, como el caso de Rocha Carranza, en contraposición de personajes que contaban con pocos aliados, como Miranda Santillán. El caso de Francisco Gómez de la Madriz fue uno de ellos. Al llegar a Guatemala, pensaba contar con ese apoyo fundamental para su carrera. Pero no había forma de considerar la muerte del rey ni la de su protector, el conde de Adanero, y menos con el cambio de dinastía, en la que el nuevo monarca, de tradición francesa, intentaría transformar y, poco a poco, eliminar al Consejo. Por lo que se ha indicado, pareciera que Madriz intentó hacer un papel de justicia. Esto se infiere de las palabras de su principal detractor: el dominico Francisco Ximénez (por otra parte, autor de gran importancia, en especial por el hallazgo y traducción del Pop Wuj). Entre las acusaciones del fraile destaca que castigó físicamente a unos indígenas comerciantes de trigo, pero calla sobre sus patronos, seguramente personas de la élite capitalina que, por sus diversas actividades económicas, podrían haber sido los mismos dominicos. También le acusa de haber multado a la Virgen de La Merced, pero como no se han localizado los documentos oficiales, podría tratarse de una sentencia sobre la persona ya fallecida, como se ha visto que operaba la justicia en esa época. Pero el mejor argumento es su constante sorpresa y desprecio por el hecho que Madriz apoyara a indígenas, mestizos y mulatos. En el caso documentado,

de los pobladores de La Gomera, cuando se fundó el pueblo, hacia 1612, se les dio derecho a la pesca en la barra de Sipacate, para que tuvieran recursos para pagar los tributos. Poco antes de la llegada de Madriz, la Audiencia, de forma ilegal, permitió que un particular español se los impidiese, por lo que Madriz aplicó justicia, devolviendo el uso a sus auténticos propietarios. Por otra parte, no se alió a los milicianos de San Jerónimo, comprendió sus circunstancias para oponerse a los abusos de Berrospe. Esto es lo que Ximénez calificó de indigno proceder del juez, preferir los mulatos a los españoles. Cabe decir que lo que ocurrió en Soconusco era similar. Esto explica el apoyo que brindaron los grupos desfavorecidos por el sistema de corrupción hispano. Además, de no haber sido por el uso de las armas por orden de Berrospe, es probable que se hubiera conseguido destapar su red de corrupción, en la que se beneficiaba la orden dominica, que pretendía cobrar daños a los jesuitas por sus tierras en Amatitlán y, sobre todo, no perder los préstamos hechos a Berrospe y los otros funcionarios. En efecto, aunque la legislación buscaba impedir la corrupción, cualquier funcionario que quisiera tener éxito debía aprender a mantenerla en su esfera de acción y, de ser posible, beneficiarse de ella.

Comentario final

Para terminar este artículo, puede afirmarse que se logró establecer qué causas impidieron a Madriz cumplir con la aplicación de la justicia en Guatemala: atentar contra una red económica muy bien establecida entre funcionarios, que incluía a la élite comercial y algunos religiosos, y perder los apoyos que necesitaba en el Consejo de Indias (que habían sido tan útiles a funcionarios como Rocha Carranza). También se pudo determinar el papel de las élites capitalinas en los incidentes:

para preservar sus ventajas económicas, los miembros de la élite comercial capitalina, que incluía financistas (como Langarica), y amplias redes familiares (como Azpeitia, Álvarez de las Asturias y otros), reunidos en el Cabildo, se aliaron con los oidores y el presidente, que eran funcionarios con múltiples intereses particulares de enriquecimiento. Además, se documentó la percepción de universitarios en el siglo XXI sobre lo ocurrido a principios del siglo XVIII: el 97% de los 8,138 encuestados opinó que es necesario combatir la corrupción. Por último, se alcanzó el objetivo general: identificar los procedimientos por los que los funcionarios y las élites capitalinas lograron deponer al juez de residencia Francisco Gómez de la Madriz. Lo lograron mediante el uso de las armas. Cuando cambiaron la cerradura de la sala de armas, dejaron al funcionario sin capacidad de defenderse y tuvo que refugiarse con los jesuitas. Con el control militar de la ciudad, pudieron expulsarlo. Pero al continuar con sus pesquisas en Soconusco, contó con el inesperado apoyo de comunidades indígenas, lo que hizo temer a las autoridades una acción militar y, ante la suposición de un ataque, decidieron hacerlo ellos con armas y tropas entrenadas. Estos incidentes acabaron con cualquier posibilidad de defensa para Madriz en el Consejo. Además, contaron con un aliado infalible en los momentos críticos del cambio de dinastía en España: el arzobispo virrey de México, el ex obispo de Guatemala Juan de Ortega Montañés, que contaba con importantes alianzas en Santiago de Guatemala, que surgieron cuando logró deponer al presidente Francisco Fernando de Escobedo.

Por último, parece quedar claro que las diferencias entre inicios del siglo XVIII y del siglo XXI sobre la corrupción son similares, puesto que las acusaciones que se hacía a los funcionarios en el pasado son las mismas:

búsqueda ilícita de enriquecimiento personal. En palabras de Stephen Webre, la administración española:

Creó una tradición política en la cual los intereses se manipulaban a través de los contactos personales y las leyes se tenían, cuando más, como normas o ideales que quizás merecían respeto en abstracto pero que, en realidad, no era necesario tomar en serio si estaban en conflicto con los intereses vitales propios. Este legado colonial sobrevivió después de la Independencia y continúa azotando las naciones centroamericanas hoy día (Webre, 1987, pág. 35).

Referencias bibliográficas

- Alvarado, T. (1697). *Cabildo extraordinario*. Guatemala: AGCA A1 legajo 1785, expediente 11779 f. 114-116.
- Andújar, F. (2017). Interpretar la corrupción: el marqués de Villarrocha, capitán general de Panamá (1698-1717). Madrid: *Revista Complutense de Historia de América*, No. 43, pág. 75-100.
- Anónimo. (1697). *Testimonio (incompleto)*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4772, expediente 41190, f. 1.
- Aperregui, M. (1701). *Real cédula al obispo Navas y Quevedo de Guatemala*. AGCA, A1, legajo 4594, expediente 39547, f. 78-346.
- Baeza, A. (2018). Toribio José Miguel de Cossío y Campa. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/15116/toribio-jose-miguel-de-cossio-y-campa> (21 de agosto de 2021).
- Burgos, G. (2014). *Gobernar las Indias, venalidad y méritos en las provisiones de cargos americanos, 1701-1746*. El Ejido: Universidad de Almería.
- Burkholder, M. (2018). Bartolomé de Amezueta y Luargain. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/>

- biografías/63264/bartolome-de-amezqueta-y-laurgain (21 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 a). Pedro de Ozaeta y Oro. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63597/pedro-de-ozaeta-y-oro> (21 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 b). José Scals. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63382/jose-scal> (21 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 c). Gregorio Carrillo Escudero. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63343/gregorio-carrillo-escudero> (21 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 d). José Osorio Espinosa de los Monteros. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63592/jose-osorio-espinosa-de-los-monteros> (21 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 e). Manuel Baltodano. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63295/manuel-baltodano> (22 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 f). Antonio de Navia Bolaño. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63559/antonio-de-navia-bolano> (22 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 g). Francisco Valenzuela Venegas. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63761/francisco-valenzuela-venegas> (22 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. (2018 h). Fernando López de Ursino y Orbaneja. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/63485/fernando-lopez-ursino-y-orbaneja> (22 de agosto de 2021).
- Burkholder, M. y Moreno, I. (2018 c). Pedro de Eguaras y Fernández de Híjar. *Real Academia de la Historia*. Recuperado en: <https://dbe.rah.es/biografias/53481/pedro-de-eguaras-y-fernandez-de-hijar> (21 de agosto de 2021).
- Cabezas, H. (2017). Gobernantes de Guatemala, siglo XVII. Recuperado en: <https://josecal.wordpress.com/2017/02/02/libro-digital-gobernantes-de-guatemala-siglo-xvii-de-horacio-cabezas-carcache/>
- Cabildo. (1700). *Actas*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 1785, expediente 11779, f. 246-256.
- Carrillo, G. (1700). *Autos*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4704, expediente 40688.
- Chajón, A. (2000). *El motín del barrio de San Jerónimo, en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1697-1701*. Tesis de licenciatura. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- Chajón, A. (2000 a). Mecanismos de control administrativo en el reino de Guatemala. *Revista Estudios, IEHAA, USAC*, No. 42, pág. 82-123.
- Chiquín, S. (2019). *Administrar la justicia en la provincia de Guatemala: ministros, tribunales y jurisdicciones (siglos XVI-XVII)*. Tesis de grado. Guatemala: Escuela de Historia, USAC.
- De Bernardo, J. (2006). Tres años estelares de política colonial borbónica (1701-1703). Buenos Aires: *Cuadernos de Historia de España*, No. LXXX, pág. 171-196.
- Duardo, J. (1708). *Méritos*. Sevilla: AGI, Indiferente, 133, N.93.
- Espinosa, J. (1706). *Informe sobre la causa contra Gómez de la Madriz*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4704, expediente 40693, f. 2-910.
- Espinosa, J. (1702). *Autos contra Francisco Gómez de la Madriz*. Sevilla: AGI, ESCRIBANÍA, 377B, pieza 4, f. 44.
- Espinosa, J. (1708). Cobro por visita a Soconusco. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4705, expediente 40704, f.13.
- Fuentes, F. (1932). Recordación florida. Tomo I. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.
- Fuentes, F. (1933). Recordación florida. Tomo II. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

- Garriga, C. (2017). *Crimen corruptionis*. Justicia y corrupción en la cultura del *ius commune* (Corona de Castilla, siglos XVI-XVII). Madrid: *Revista Complutense de Historia de América*, No. 43, pág. 21-48.
- Gómez de la Madriz, F. (1699). *Autos*. Sevilla: CONTRATACION,5459,N.202.
- Gómez de la Madriz, F. (1699 a). *Autos*. Sevilla: AGI, GUATEMALA 38, R2, N22.
- Gómez de la Madriz, F. (1700). *Autos*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4704, expediente 40687, f.13.
- González, A. (1978). El Consejo de Indias en la crisis de los consejos y en el nacimiento de la estructura contemporánea. Barcelona: *Boletín Americanista*, No. 28, pág. 165-177.
- Haring, C. (1990). *El Imperio Español en América*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial Mexicana.
- Infante, Lucas. (2019). *El Consejo de Indias en la monarquía hispánica de Carlos II, 1665-1700*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- Juarros, D. (1981) Compendio de la historia del Reino de Guatemala, 1500-1800. Guatemala: Piedra Santa.
- Lázaro, M. (2020). Patronazgo artístico del obispo Andrés de las Navas y Quevedo en Baza (Granada). Granada: *Quiroga*, No. 18, pág. 94-105.
- Le Clerc, Jean. (1693). *Historia del conde Emerico de Tekeli o memorias para servir de por vida*. Colonia: Jaques de la Verité.
- Leiva, P. (2017). Acusaciones de corrupción y prácticas sociales infamantes. Quince años en la vida de Agustín Mesa y Ayala (1670-1685), contador de la Real Hacienda de Quito. Madrid: *Revista Complutense de Historia de América*, No. 43, pág. 49-74.
- León, M. (1988). *Un levantamiento en nombre del Rey nuestro señor*. México, Centro de Estudios Mayas, UNAM.
- León, M. y Ruz, M. (1988). Estudio introductorio. *Constituciones diocesanas del obispado de Chiapas*. México: UNAM, pág. 21-86.
- Loaiza, S. (1715). *Memoria de daños por los mulatos de La Gomera*. Guatemala: AGCA, Tierras, Paquete 1, expediente 1, San Jerónimo Baja Verapaz.
- Lokken, P. (2008). Génesis de una comunidad afro-indígena en Guatemala: la villa de San Diego de La Gomera en el siglo XVII. Guatemala: *Mesoamérica*, No. 50, pág. 37-65.
- Macleod, M. (1980). *Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720*. Guatemala: Piedra Santa.
- Martínez, Carlos. (2010). *Las ciencias médicas en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Melgar, Carlos; Contreras, Alejandra; Monzón, José. (2015). *La corrupción, sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación*. Guatemala: INCEF, OXFAM.
- Merriman, R. (1959). *La formación del imperio español en el Viejo Mundo y en el Nuevo*. Vol. I. Barcelona: Juventud.
- Moreau, J. (2007). ¿Un caso de solidaridad judeo-conversa? Diego de Barrios, vecino de Cádiz. Málaga: *Baetica*, No. 29, pág. 367-384.
- Navas, A. (1701). Carta. Sevilla: AGI, GUATEMALA,287.
- Ocampo, A. (1650). *Pruebas de limpieza de sangre de Pedro Miranda Santillán*. Sevilla: Archivo Colegio Santa María de Jesús, ES ES 41091 AHUS 1.2.5.1.Seminario 018-12 (Fols. 0984-1032)
- Ortega, J. (1701). *Carta al obispo de Guatemala*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 5887, expediente 49904.
- Osorio, J. (1704). *Comisión recibida*. Sevilla: AGI, ESCRIBANIA,379B.
- Ots, J. (1941). *El Estado español en las Indias*. México: El Colegio de México.

- Ots, J. (1945). *Manual de historia del Derecho español en las Indias y del Derecho propiamente indiano*. Buenos Aires: Losada
- Pardo, J. (1984). *Efemérides de la Antigua Guatemala, 1541-1779*. Guatemala: AGCA, Biblioteca Nacional, CNPAG, IAH.
- Pereira, P. (1700). Auto de la Audiencia. Guatemala: AGCA, A1 legajo 4648, expediente 39668.
- Real Audiencia. (1701). *Acumulación de pruebas contra Gómez de la Madriz*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4704, expediente 40692, f.2-18.
- Real Audiencia. (1701 a). Vacante del puesto de Miguel Jerónimo González. Guatemala: AGCA, A3, legajo 2104, expediente 31888.
- Rodríguez, Antonio. (2017). La administración del Real Situado en tiempos del gobernador Tomás Marín de Poveda: corrupción en detrimento del Ejército de Chile (1692-1700). Madrid: *Revista Complutense de Historia de América*, No. 43, pág. 101-126.
- Roldán, P. (1700). *Inventario*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4704, expediente 40690, f.1.
- Ruiz, C. y Castillo, N. (2017). La rebelión de Tehuantepec de 1660. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sáenz, C. (1973). Introducción. Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de Predicadores. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.
- Samayoa, H. (1962). *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Sánchez, M. (1700). Autos. Sevilla: AGI, GUATEMALA,285.
- Sánchez de Berrospe, G. (1700). *Protesta*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4704, expediente 40689, f. 3.
- Sánchez de Berrospe, G. (1701). *Aprobación de gastos*. Guatemala: AGCA, A3.1, legajo 3, expediente 45, f. 5-17.
- Sanz, A. (2009). ¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americano bajo Carlos II (1674-1700). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sierra Alta, M. (1699). *Real cédula de comisión*. Guatemala: AGCA, A1, legajo 4708, expediente 40735, f. 12-129.
- Webre, S. (1987). Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII. Heredia: *Revista de Historia*, No. 15, pág. 27-41.
- Webre, S. (1993). La crisis de autoridad en el siglo XVII tardío: Centroamérica bajo la presidencia de don Jacinto de Barrios Leal, 1688-1695. Heredia: *Revista de Historia*, No. 27, pág. 9-28.
- Ximénez, F. (1971). *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de Predicadores*. Tomo I. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.
- Ximénez, F. (1973). *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de Predicadores*. Tomo III. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia

